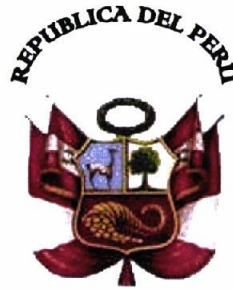




Firmado digitalmente por:  
LOBATON FUCHS Paola  
Liliana FAU 20504743307 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/02/2021 08:33:33-0500



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ ESCOBAR Juana  
Romula FAU 20504743307 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/02/2021 19:23:20-0500



# Resolución Ministerial

N° 077 -2021-VIVIENDA

Lima, 24 FEB. 2021

## VISTOS:

El Memorando N° 194-2021-VIVIENDA/OGPP/OPM de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 032-2021-VIVIENDA/OGPP-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Informe N° 073-2021-VIVIENDA/OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, el Memorando N° 036-2021-VIVIENDA-OGA y el Informe N° 001-2021-VIVIENDA-OGA-MPAJ de la Oficina General de Administración; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, se aprueban "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público", las mismas que constituyen acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 7.4 del artículo 7 del referido Decreto Supremo, el Plan de Ecoeficiencia Institucional, es el documento que contiene el conjunto de Medidas de Ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las mismas que incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2019-VIVIENDA, se reconfirma el Grupo de Trabajo denominado Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante los documentos de vistos se sustenta y propone la aprobación del Plan de Ecoeficiencia de la Sede Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, período 2021-2023;

Que, en tal sentido resulta necesario aprobar el Plan de Ecoeficiencia de la Sede Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, período 2021-2023;



Firmado digitalmente por:  
ACUÑA NAMIHAS Rodolfo FAU  
20504743307 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/02/2021 17:18:35-0500



Firmado digitalmente por:  
WHITTEMBURY TALLEDO  
Durich Francisco FAU 20504743307  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/02/2021 17:34:24-0500



Firmado digitalmente por:  
LOBATON FUCHS Paola  
Liliana FAU 20504743307 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/02/2021 08:33:45-0500



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ ESCOBAR Juana  
Romula FAU 20504743307 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/02/2021 19:23:49-0500



## Resolución Ministerial

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; y, el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Ecoeficiencia de la Sede Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, período 2021-2023, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a todos los órganos, unidades orgánicas y programas que desarrollen sus funciones en las instalaciones de la Sede Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para su conocimiento y cumplimiento.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina General de Estadística e Informática difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ([www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)).

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**SOLANGEL FERNÁNDEZ HUANQUI**  
Ministra de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento



Firmado digitalmente por:  
ACUÑA NAWIHAS Rodolfo FAU  
20504743307 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/02/2021 17:18:45-0500



Firmado digitalmente por:  
WHITTEBURY TALLEDO  
Durich Francisco FAU 20504743307  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/02/2021 17:34:41-0500